



## USHUAIA, 18 DIC 2003

VISTO: La Nota Nº 1376/03 Letra I.P.V. del Instituto Provincial de Vivienda ;

у

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro de Vencimientos de SETENTA Y DOS (72) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos de fondos depositados a plazo fijo en el Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente; Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro de Vencimientos de SETENTA Y DOS (72) fojas útiles, para registrar los movimientos de fondos depositados a plazo fijo en el Banco Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia; -

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº

VICTOR HUGO MARTINE

Dr. RUBEN OSCAR PRESIDENT TRIBUNAL DE CUENTAS DE L





## RUBRICACION

RESOLVEMOS: RUBRICAR de Vencimientos de SETENTA	A Y DOS (72) fojas
útiles, para registrar los movimientos de fondos depositados a plazo fijo er	n el Banco Provincia
de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia;	
RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 162/03	$\bigwedge$
Ushuaia,	
C.P.N VICTOR HUGO MARTINEZ  VOCAL  TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA  "Il de Tolde Malvings Georgias Sandwich del Sur y los Highes Continentales son y sand	Dr. RUBEN OSCAR HERREN PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCE